



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2017, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas de la categoría de Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta), en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 23/05/2017).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 11 de mayo de 2017 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 23/05/2017), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo (BOPA 15/03/2012) por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y de conformidad con la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la Categoría de Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta), en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 23/05/2017).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.^a Minervina García de Barros, titular, y D.^a Susana Blanco Magadán, suplente, ambas personal laboral fijo de la Categoría de Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta) de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Iván Prieto Rodríguez, D.^a Raquel Muñoz Mallada, y D.^a María Delfina Gil López, todos ellos personal laboral fijo de la Categoría de Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta) de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D. Juan Carlos Virosta Suárez y D.^a Marcelina del Valle Castañeda, ambos Diplomados Universitarios en Fisioterapia del Servicio de Salud del Principado de Asturias; D.^a Eva Mónico Álvarez, personal laboral fijo de la Categoría de Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta), todos ellos de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. Luis Ángel Palacio Argüelles, titular, y D. Alejandro Suárez Morís, suplente, ambos funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos por el turno de acceso libre a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 3 de marzo de 2018 (sábado) a las 10.00 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Quinto.—Los aspirantes admitidos por el turno de promoción interna en la medida de que están exentos de la realización del primer ejercicio previsto para los aspirantes del turno libre, según establecen las bases de la convocatoria, serán



convocados para la realización del ejercicio, consistente en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias de su programa que versarán sobre las funciones propias de un/a Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeuta), con la publicación de la calificación de la primera prueba de los aspirantes de turno libre. Dicha publicación se realizará en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Sector Público en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 26 de diciembre de 2017.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2017-14728.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS TITULADO/GRADO MEDIO FISIOTERAPEUTA (4 DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y 1 ACCESO LIBRE ORDINARIO), RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJO (BOPA DE 23/05/2017).

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
71881691K	MARTINEZ DIAZ, VANESSA	INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)*
32886975B	MATIAS CONDE, SANDRA	INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)*
71672695A	MENENDEZ CORTEGUERA, ANA BELEN	INCUMPLIR BASE SEGUNDA B)*

FORMA DE SUBSANACIÓN

Incumplir base Segunda B)	Aportar certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda B) de la convocatoria*
---------------------------	--

*De conformidad con la base quinta de la convocatoria, las personas que, transcurrido el plazo para subsanar los motivos de exclusión, no acrediten el cumplimiento de los requisitos propios del turno de promoción interna ordinario, serán incluidos de oficio en el turno de acceso libre ordinario.

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE ORDINARIO

Ninguna.